



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE MONCLOVA
SUBSEDE SABINAS

Oficio No: SFSS-IM-008/2002
Expediente : BEHF621224EM9

492720740/

C. FAUSTINO BELTRAN HERNANDEZ
AVENIDA SABINAS No. 436
FRANCISCO SARABIA
SABINAS, COAHUILA

Sabinas, Coahuila, a 28 de Agosto de 2002.

Mediante Oficio número 160/2002 de fecha 24 de Julio de 2002, suscrito por el C. C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE, Director de Fiscalización de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; notificado legalmente previo citatorio a la C. SAN JUANA DEL PILAR GONZALEZ GONZALEZ, en su carácter de Tercero Compareciente del Contribuyente Revisado, el día 30 de Julio de 2002, se le concedió un plazo de 15 días contados a partir del siguiente a aquel en que se le notificó la solicitud respectiva, para que proporcionara a ésta Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, sita en Calle Lamadrid S/N Esquina con Juárez Zona Centro en la ciudad de Sabinas, Coahuila; la información citada en el mismo, sin que a la fecha del término legal de ese plazo haya cumplido en proporcionar lo siguiente: I.- INFORMACION Y DOCUMENTACION FISCAL, II.- CEDULAS DE TRABAJO Y III.- DOCUMENTACION COMPROBATORIA, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2001; por el que se hubiera o debió de haber sido presentada la declaración del ejercicio; solicitada en el Oficio mencionado anteriormente.

Considerando que ha transcurrido el tiempo, sin haber proporcionado dentro del plazo en el primer párrafo mencionado, la información solicitada, en el oficio citado en el primer párrafo de éste mandato; en el ejercicio de la facultad que confiere a ésta Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, las CLAUSULAS, SEGUNDA fracciones I y II, TERCERA, CUARTA, SEPTIMA primer párrafo Incisos b) y d), y OCTAVA, fracción III del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 25 de Octubre de 1996, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de Diciembre de 1996 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 31 de Diciembre de 1996; así como la cláusula Segunda Transitoria del acuerdo que modifica al Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 28 de Febrero de 2002 publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 29 de Julio de 2002, Artículos 62 fracción IV, 63, 67, 68 fracción III del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; Artículo 25 fracciones III, IV, V y VII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en fecha 29 de Febrero del 2000, misma que abroga a la publicada el día 14 de Diciembre de 1993 en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, así como en los Artículos 2 fracción IX, 13, 18 fracciones IX, XIV y XXV y 44 fracción II, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, de fecha 26 de julio de 2002, mismo que abroga al publicado el 27 de Enero de 1995, así como sus reformas y adiciones a este decreto publicadas en el mismo órgano oficial, de fechas 13 de Mayo de 1997 y 13 de Julio de 1999, y considerando que con su conducta se configuró la hipótesis Normativa establecida en el Artículo 85, fracción I del Código Fiscal de la Federación Vigente, al no suministrar los datos e informes que legalmente le requirió ésta Autoridad Fiscal; con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 40 Fracción II y 86 fracción I del Código Fiscal de la Federación se le impone una multa en cantidad de \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), misma que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17-A, 17-B y 70 del Código Fiscal de la Federación y al anexo 5 de la Quinta Resolución de

... 2



GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA
SECRETARIA DE FINANZAS

DIRECCION DE FISCALIZACION

SUBSECRETARIA DE INGRESOS
DIRECCION DE FISCALIZACION
SUBDIRECCION DE FISCALIZACION DE MONCLOVA
SUBSEDE SABINAS

Oficio No: SFSS-IM-008/2002
Expediente : BEHF621224EM9

HOJA 2

Modificaciones a la Resolución Miscelánea Fiscal para 2002, publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 09 de Agosto de 2002; se deberá actualizar en cantidad de \$9,228.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 00/100 M.N.), misma que deberá ser cubierta en la Recaudación de Rentas del Estado de Coahuila, correspondiente a su domicilio fiscal, previa presentación de este Oficio ante la misma, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes a aquél, en que haya surtido efectos la notificación del presente oficio, de conformidad con lo establecido al respecto en el Artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.

Queda enterado que si efectúa el pago antes citado dentro del plazo señalado, tendrá derecho a una reducción del 20% de la multa impuesta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 75 fracción VI del Código Fiscal de la Federación.

En el caso de que la multa determinada en la presente resolución no sea pagada dentro del plazo previsto en el Artículo 65 del ordenamiento fiscal antes citado, la misma se actualizará desde el mes en que debió hacerse el pago y hasta que el mismo se efectúe, conforme a lo establecido en el Artículo 70, segundo párrafo, también el Código Fiscal de la Federación.

Así mismo se hace de su conocimiento que independientemente de la multa impuesta, subsiste la solicitud para que en un plazo de 15 días contados a partir de la notificación de éste Oficio, proporcione ante la Oficina de la Secretaría de finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Calle Lamadrid S/N esquina con Juárez de la ciudad de Sabinas, Coahuila, la información solicitada, lo anterior, con fundamento a lo establecido en el Artículo 53 Inciso c) del Código Fiscal de la Federación Vigente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL DIRECTOR DE FISCALIZACION


C.P. JOSE ARMANDO LOPEZ FRAYRE

c.c.p. Recaudación de Rentas del Estado en Sabinas, Coahuila.- Para su conocimiento y a efecto de que se sirva dar cumplimiento a este mandato, debiendo informar a la brevedad posible a la Subdirección de Fiscalización de Monclova del resultado de la gestión.

c.c.p. Expediente.
c.c.p. Archivo
YHMS/ADER/CCF



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION
Domicilio: AVE. V. CARRANZA NO. 221 ALTOS, LOCAL 7, ZONA CENTRO, C.P. 25700, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: BEHF621224EM9
Nombre, denominación o razón social: BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO
Domicilio: AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA: FCO. SARABIA NTE. Y SUR, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: SFSS-IM-008/2002
Fecha del oficio: 28 de Agosto de 2002
Expediente: behf61224em9
Importe del crédito: \$9,228.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Número de Crédito: 4927207401
Tipo de documento a notificar: Resolución determinante de crédito fiscal



ACTA DE NOTIFICACION

En SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas, con ... minutos del día ... de ... el suscrito Notificador C. ... autorizado para realizar la presente diligencia, me constituí legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. ... sito en ...

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 10, 13, 17-D tercer y decimo párrafo, 17-K, primer párrafo, fracción I, 20, 38, 40, 40-A, 112, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137 del Código Fiscal de la Federación; 13, primero y segundo párrafos, 14, primer párrafo y 15, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Octava, primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de Enero de 2018; así como en los artículos 8, 16, fracción III y 25 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; artículo 1, primer párrafo y 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, II, III, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XLI, XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXIII, XXX y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza.



Administración Fiscal General

Y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en _____ de _____ contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con los datos del documento a notificar, además por así señalarse en _____

así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____, señalando que tiene la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____ número _____, de fecha _____ expedida por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador, por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, persona que informa expresamente que el contribuyente y/o representante legal _____ se encuentra en este momento en el domicilio y haciendo constar que a esta diligencia _____ precedió citatorio.

Diligencia entendida con persona distinta al contribuyente o representante legal, CON citatorio previo.

de fecha _____, mismo que fue recibido por el(la) C. _____, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____

_____ y señalando tener la calidad de _____, quien se identificó con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____

cuyo citatorio se dejó en cumplimiento a lo previsto en los párrafos primero y segundo del artículo 137, en correlación al artículo 135, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación y con el propósito de que el contribuyente o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) estuviera presente en la hora y fecha señalada en el mismo y que corresponden a la hora y fecha en que se inicia la presente diligencia. En el citatorio de referencia se hace saber que el motivo del mismo es con el propósito de notificar el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) SFSS-IM-008/2002, de fecha(s) 28 de Agosto de 2002, emitido(s) por DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION. Con motivo de lo anterior, nuevamente requiero la presencia del contribuyente o la de su representante legal, a la persona que atiende la diligencia en el domicilio, para efectos de entender con él la diligencia de carácter administrativo ya mencionada, atendiendo a mi llamado quien dijo llamarse C. _____, quien manifiesta ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifestó tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____

_____ quien manifestó tener la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____, número _____, de fecha _____, expedida por _____

_____ documento que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona con quien se entiende la diligencia los cuales son: _____



Administración Fiscal General

Una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que

cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, me informa expresamente en respuesta a mi requerimiento que el contribuyente y/o su representante legal no se encuentra en este momento en el domicilio no obstante que se dejó citatorio previo a la presente diligencia, en virtud de que

y por esa razón en este acto procedo a entender la presente diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) SFSS-IM-008/2002, de fecha(s) 28 de Agosto de 2002, emitido(s) por DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION, con la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita, persona ésta, a quien le entrego el original con firma autógrafa del(los) documento(s) antes citado(s), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 135 del Código Fiscal de la Federación, ante la que me identifico y acredito que actúo con el cargo de Notificador, mediante constancia de identificación número

/ / de fecha de de con vigencia del de de al de

de expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137 del Código Fiscal de la Federación; 13, primero y segundo párrafos y 14, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Octava, primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, II, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XLI, XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXIII, XXX y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.; la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Constancia de entrega del documento

Acto seguido, ante la presencia del(de la) C. _____
_____, persona con quien se entiende la diligencia y quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, hago entrega y notifico el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) SFSS-IM-008/2002, de fecha(s) 28 de Agosto de 2002, que consta(n) de _____
_____, emitido(s) por DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, el(los) cual(es) se encuentra(n) en original y signado(s) con firma autógrafa del funcionario competente, así como un tanto de la presente acta, con firmas autógrafas y que consta de _____
____ fojas útiles, dando así cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134, primer párrafo, fracción I, 135, primer párrafo y 137, párrafos primero y segundo; levantando la presente de conformidad con lo establecido en el artículo 135, primer párrafo, del Código Fiscal de la Federación. Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende la presente diligencia, _____ firma por así estimarlo necesario y no habiendo más que hacer constar en la presente diligencia, se da por concluida siendo las _____ horas, con _____
_____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

Firmas para constancia

Notificador

Contribuyente, representante legal, persona a la que
va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con
quien se entiende la diligencia

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido
y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para
constancia legal.



ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION
Domicilio: AVE. V. CARRANZA NO. 221 ALTOS, LOCAL 7, ZONA CENTRO, C.P. 25700, MONCLOVA, COAHUILA

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: BEHF621224EM9
Nombre, denominación: BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO
o razón social:
Domicilio: AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA: FCO. SARABIA NTE. Y SUR, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: SFSS-IM-008/2002
Fecha del oficio: 28 de Agosto de 2002
Expediente: behf61224em9
Importe del crédito: \$9,228.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Número de Crédito: 4927207401 Tipo de documento a notificar: Resolución determinante de crédito fiscal



CITATORIO

En SABINAS, Coahuila, siendo las ... horas, con ... minutos del día ... de ... de ... el suscrito Notificador C. ... autorizado para realizar la presente diligencia, me constituyo legalmente en el domicilio del contribuyente y/o su representante legal o de la persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) al C. ... sito en ...

de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137 del Código Fiscal de la Federación; 13, primero y segundo párrafos y 14, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Octava, primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 16, 18, primer párrafo, fracción II, 20, 22, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza número 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, II, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XLI, XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXIII, XXX y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente..



Administración Fiscal General

Y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en _____ de _____ contribuyente, persona buscada o quien legalmente le representa, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento a notificar, además por así señalarse en _____

_____ así como por el dicho de la persona que me atiende en el domicilio, quien dijo llamarse _____, quien manifestó ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender el acto, quien manifiesta tener una relación _____ con el destinatario, lo cual acreditó con _____, señalando tener la calidad de _____, y quien _____ se identifica con _____ número _____ de fecha _____ expedida por _____ y que contiene fotografía que corresponde a los rasgos fisonómicos de la persona que atiende los cuales son: _____

_____ una vez que se tuvo a la vista se devuelve al portador y cerciorándome de que se encuentra en el interior del inmueble, toda vez que _____

_____ cuestión por la cual me doy cuenta de que no se encuentra dicho compareciente en el domicilio por circunstancias accidentales y que conoce al contribuyente o a su representante legal, manifestando ser mayor de edad y tener capacidad legal para atender la presente diligencia, apercibida de las penas en que incurrir las personas que declaran con falsedad ante autoridad distinta a la judicial, ante quien me identifiqué y acredite que actuó con el cargo de Notificador, mediante constancia de identificación número _____ / _____ / _____, de fecha _____ de _____ de _____ con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedida por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137 del Código Fiscal de la Federación; 13, primero y segundo párrafos y 14, primer párrafo de la Ley de Coordinación Fiscal; Cláusulas Primera, Segunda, Tercera, Cuarta y Octava, primer párrafo, fracción I, incisos d) y e), II, inciso a) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como en los artículos 33, primer párrafo, fracción VI y último párrafo de dicho artículo del Código Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente y en los Artículos 1, 2, 4, 18, 20, primer párrafo, fracción VII, 22, 29, primer párrafo, fracciones III y IV, párrafos penúltimo y último, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 95, de fecha 19 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, primer párrafo, fracción XIII, 48 y 49, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1, 2, 4, 6, fracciones I, II, VI y XIX y 7, fracción III, de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37, de fecha 8 de mayo de 2012, reformada y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017; artículos 1, 2, fracción III, 5, fracción V, 10, 12, 16, fracciones V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XLI, XLIII, 39, fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, X, XI, XII, XIV, XV, XXIII, XXX y 54, fracciones III y VIII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal del Estado de Coahuila de Zaragoza vigente.; la cual ostenta su firma autógrafa, con domicilio en Libramiento Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega O, C.P. 25350, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida, documento que es exhibido al compareciente, quien lo examina cerciorándose de sus datos y sin manifestar objeción alguna, lo devuelve a su portador.



Por lo que con fundamento en las disposiciones legales invocadas y los motivos señalados en el mismo, procedo a requerir la presencia del contribuyente o de su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) del(de la) C. _____, a la persona que me atiende en el domicilio y que ha quedado descrita, con el propósito de realizar una diligencia de notificación de el(los) documento(s) consistente(s) en Resolución determinante de crédito fiscal número(s) SFSS-IM-008/2002, de fecha(s) 28 de Agosto de 2002, emitido(s) por DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION, persona esta que me informa expresamente que el contribuyente y/o su representante legal o persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) a diligenciar, no se encuentra en este momento en el domicilio, en virtud de que _____ por lo que, en consecuencia, no puede atender la presente diligencia, motivo por el cual le dejo el presente citatorio a la persona que encontré en el domicilio y que ha quedado descrita para que el _____ de _____ de _____ a las _____ horas, con _____ minutos, el(la) C. _____ me espere para realizar diligencia de notificación del(los) documento(s) consistente(s) Resolución determinante de crédito fiscal número(s) SFSS-IM-008/2002, de fecha(s) 28 de Agosto de 2002, emitido(s) por DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION, con el apercibimiento de que en caso de no encontrarse, se realizará la citada diligencia con quien se encuentre en este domicilio o en su defecto con un vecino. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación. Para todos los efectos legales a que haya lugar y previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, quien atiende en el domicilio _____ firma de recibido, por así estimarlo necesario, y no habiendo más que hacer constar en el presente acto, se da por concluido a las _____ horas, con _____ minutos del día en que se actúa, firmando al calce los que intervinieron en el mismo y así quisieron hacerlo.

Firmas para constancia

Notificador

Contribuyente, representante legal, persona a la que va(n) dirigido(s) el(los) documento(s) o persona con quien se entiende la diligencia

Previa lectura del presente documento y enterado de su contenido y alcance, asiento de puño y letra mi nombre y firma para constancia legal.



Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION
Domicilio:

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: BEHF621224EM9
Nombre, denominación BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO
o razón social:
Domicilio: AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA: FCO. SARABIA NTE. Y SUR, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: SFSS-IM-008/2002
Fecha del oficio: 28 de Agosto de 2002
Expediente: behf61224em9
Importe del crédito: \$9,228.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL
Número de Crédito: 4927207401



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En SABINAS, Coahuila de Zaragoza, siendo las trece horas, con quince minutos, del día cuatro del mes de Mayo del año de dos mil veintitres, el (la) suscrita (o) C. Jose Roberto Limón Alvarado adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Lo festeado no tiene validez constante Roberto Limón

Artículos 2 fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF / 4966 / 2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Ave. Sabinas, número 436, colonia Fco. Sarabia nte y sur, C.P. 26760 de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Ave. Sabinas en la colonia Fco. Sarabia nte y sur entre Santos Degollado y Ignacio M. Altamirano y por tener a la vista el número exterior _____ de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CRÉDITO FISCAL, con número de crédito 4927207401, de fecha 28 de Agosto de 2002. Emitido por DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Nosoles Nava Jose Everardo quien se identificó con credencial para votar INE 1084049555464 y Nangel Fuentes Juan Francisco quien se identificó con credencial para votar INE 0692094026273 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 28 de Agosto de 2002. Emitido por DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION relativo al crédito fiscal número 4927207401 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa de un piso color arena con dos ventanas enrejadas, una puerta con tapa metálica negra y un portal

Perce773A
y me atendió una persona quien dijo llamarse Duvan Mendora Ross quien si se identificó, credencial para votar INE 0750035766316, siendo su media filiación: sexo _____ edad _____

Lo testado no tiene validez conste Rogelio Limón

rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Enero de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Ave. Sabinas número exterior 436 C.P. 26760, colonia Fco. Garza nte y sur; a lo que me respondió: "No, no lo conozco, yo tengo como diez años rentando este domicilio"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: "No, no esa es información"

"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "No, pues no lo sé"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "Si, yo lo ocupo y su nombre es Rosa María Durán Mendoza"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "No, ninguno"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "Lo rentamos"

", concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 426, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa de un piso con fachada de ladrillo café, con un portal e barda con reja metálica color crema y una parte reja metálica café con una puerta de madera café y con dos ventanas no enrejadas, y me atendió una persona quien dijo llamarse Estis Guerra Soto, quien Si se identificó, Cicenda para conducir 22100334671, siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____

y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4966/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 02 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila. Lo factado no tiene validez, conste Rogelio Limón

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Ave. Sabinas

de número exterior 436 C.P. 26760 colonia Fco. Sarabia nte y sur ?; a lo que me respondió: Si lo conozco, ahí

vivio hace como quince años aproximadamente”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “No, no se para

dónde se fue a vivir”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 425, dicho inmueble se localiza al

frente y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa de piso color beige con una
puerta blanca, con cinco ventanas enrejadas y
con un portal

”, y me atendió una persona quien dijo llamarse Flores Magendes Javier, quien Si se

identificó, credencial para votar INE 0715032671995, siendo su media filiación: sexo -----, edad -----, rostro -----,
-----, tez -----, nariz -----,
-----, labios -----, compleción -----,
-----, cabello ----- y -----, estatura aproximada de -----

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número 1868F/4966/2022, de fecha 15 de Diciembre
de 2022, con vigencia del 01 de Enero de 2023 al 31
de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su

carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Ave. Sabinas

número exterior 436 C.P. 26760 colonia Fco. Sarabia nte y sur ?; a lo que me respondió: “No, no lo conozco ya que yo tengo poco tiempo

viviendo aquí”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “No ya que no lo conozco

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Lo festado no tiene validez, conste Rogelio Linares

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de Cinco fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas, con treinta y cinco minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



<p><i>José Everardo Rosales Nava</i> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p><i>Juan Francisco Rangel Fuentes</i> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
--	---

Notario Común
José Roberto Comán Navas

 NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR



Administración Fiscal General

ADMINISTRACIÓN LOCAL DE EJECUCIÓN FISCAL DE SABINAS
CALLE LAMADRID Y JUAREZ, COLONIA CENTRO, C.P. 26700, SABINAS, COAHUILA

DATOS DE LA AUTORIDAD EMISORA DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Autoridad Emisora: DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION
Domicilio:

DATOS DE IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Registro Federal de Contribuyentes: BEHF621224EM9
Nombre, denominación BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO
o razón social:
Domicilio: AVE. SABINAS 436, C.P. 26760, COLONIA: FCO. SARABIA NTE. Y SUR, LOCALIDAD: SABINAS, MUNICIPIO: SABINAS, COAHUILA
Referencia:

DATOS DEL DOCUMENTO A NOTIFICAR

Número de oficio: SFSS-IM-008/2002
Fecha del oficio: 28 de Agosto de 2002
Expediente: behf61224em9
Importe del crédito: \$9,228.00 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Concepto: CONTRIBUCIONES FEDERALES
Tipo de documento a notificar: DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL
Número de Crédito: 4927207401



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS

En SABINAS, Coahuila de Zaragoza, siendo las 17:30 horas, con cuarenta minutos, del día Dieciocho del mes de Mayo del año de Dos mil setenta y tres, el (la) suscrita (o) C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS adscrita(o) a la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, Con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 10, 13, 134 primer párrafo, fracción I, 135, 136, 137, 150, 151 fracción primera, 152, 153, 155, 156 del Código Fiscal de la Federación, y en ejercicio de las facultades conferidas en el artículo 33 fracción VI, segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, en relación con los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; cláusulas PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, OCTAVA fracción I, incisos d) y e), y DÉCIMO SÉPTIMA del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal que celebran el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 08 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación, de fecha 12 de Agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, el 25 de Agosto de 2015, artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI, y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101 de fecha 19 de Diciembre de 2017 reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 100 de fecha 14 de diciembre de 2018, artículos 1, 2 primer párrafo fracción XIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza N° 37 de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 102 de fecha 20 de diciembre de 2016, artículos 2, 6 fracciones I, II, III, VI, XIX, XXIII, XXXIII, XXXVI, XXXVIII, XLI, 7 fracciones II y III de la Ley de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza de fecha 08 de Mayo de 2012, reformado y adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, No. 103 de fecha 26 de diciembre de 2017.

Artículos 2 fracción III, 5 fracción V, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, número 38, de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, acreditando mi personalidad como notificador-ejecutor, mediante la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en la cual se le autoriza para que, pueda realizar actos de notificación, o cualquier otro acto relativo al procedimiento administrativo de ejecución, conforme a lo dispuesto por los artículos 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 136, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117 fracción I, 118, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, incluyendo aquellas diligencias que deben realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del suscrito; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:

Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cerciore que este es el domicilio, sitio en Av. Sabinas, número 436, colonia Fco. Sabinas Wte y SW, C.P. 26260 de Sabinas, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en la calle Av. Sabinas en la colonia Fco. Sabinas entre Santos Resolledo y Ignacio M. Altamirano y por tener a la vista el número exterior _____ de domicilio en se actúa; a fin de realizar la diligencia de DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, con número de crédito 4927207401, de fecha 28 de Agosto de 2002. Emitido por DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION, y que contiene la firma autógrafa de funcionario competente; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a las C.C. Jose Eusebio Rosales Nava, quien se identificó con Credencial para votar N=1084049555464 y Juan Francisco Ransel Fuentes quien se identificó con Credencial para votar N=0692094026773 quienes se desempeñan como notificador-ejecutor, debidamente habilitados por la Administración Local de Ejecución Fiscal en SABINAS, a fin de notificar el DOCUMENTO DETERMINANTE DE CREDITO FISCAL, de fecha 28 de Agosto de 2002. Emitido por DIRECCION GENERAL DE FISCALIZACION relativo al crédito fiscal número 4927207401 mismo que se hace constar que contiene la firma autógrafa de la autoridad fiscal que lo emite por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: casa de un piso color crema con 2 ventanas empujadas una puerta con tela metálica negra y un portón

_____ y me atendió una persona quien dijo llamarse Rosa María Durán Mendoza quien SI se identificó, Credencial para votar INE 0250075266316, siendo su media filiación: sexo _____ edad _____

Lo testado no tiene validez con este Yardenas

rostro _____, tez _____, nariz _____, labios _____, complexión _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿conoce usted a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o representante legal ocupa u ocupaba este domicilio en calle Aj. Sabinas número exterior 426 C.P. 28760, colonia Fra. Sarabia; a lo que me respondió: "no, no lo conozco y tampoco como lo Aj. Sabinas rentando este domicilio"; a lo que le pregunté: ¿sabe usted desde cuando la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal desocupo el domicilio?; a lo que me respondió: "Desconozco esa información"; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, teléfono celular otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: "Desconozco esa información"; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las persona que ocupan este domicilio, así como la cedula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: "Dora María Dorcas Mendez"; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal?; a lo que me respondió: "no ninguno"; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio a lo rentan?; a lo que me respondió: "lo rentan"; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objeto de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 426, dicho inmueble se localiza al lado derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Casa de un piso con fachada de ladrillo café con un portal baula de reja metálica café y sus parte reja metálica café con puerta de madera café y dos ventanas enmascaradas; y me atendió una persona quien dijo llamarse Lilia Guzmán Soto quien si se identificó, licencia de manejo n° 22/00324671 siendo su media filiación: sexo _____, edad _____, rostro _____, tez _____, complexión _____, nariz _____, labios _____, cabello _____ y _____, estatura aproximada de _____ centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con la constancia de identificación número AGEF/4964/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila. lo testado no tiene validez, consta Paderaus

con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021.

Le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Ave. Sabina

de número exterior 436 C.P. 26760 colonia Fco Sabalia Norte y Sur

?; a lo que me respondió: que ahí vivo este como 15 años más o menos

”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “No, no sé para donde se fue a vivir”

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con objetivo de bríndale mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el numero exterior 425, dicho inmueble se localiza al frente

y a la izquierda del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: casa de un piso color beige con una puerta blanca con cinco ventanas empujadas y un portón

, y me atendió una persona quien dijo llamarse David Flores

, quien 31 se identificó, credencial para votar N: 0215032621995

siendo su media filiación: sexo masculino, edad 31 años, rostro redondo

, labios delgados, tez oliva, nariz recta

, complexión delgada, cabello negro y lacio, estatura aproximada de 175

centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifique con constancia de identificación número AGEF/4964/2022, de fecha 15 de Diciembre de 2022, con vigencia del 2 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023 expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021; le explique el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunte: ¿conoce usted al BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal? Y ¿sabe usted si el contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal ocupa u ocupaba el domicilio calle Ave. Sabina

número exterior 436

C.P. 26760 colonia Fco Sabalia Norte y Sur

?; a lo que me respondió: “No, no lo conozco ya que yo tengo poco tiempo viviendo aquí”

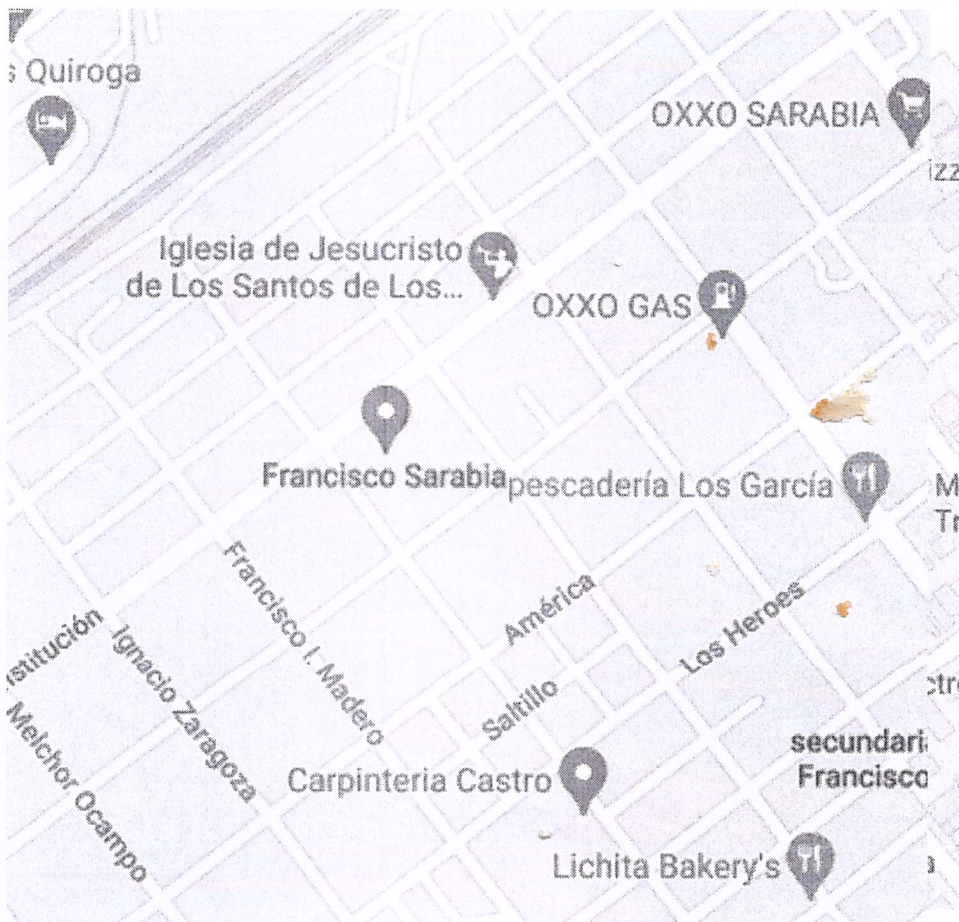
”; a lo que le pregunté: ¿conoce el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular o algún otro dato para localizar a la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o a su representante legal?; a lo que me respondió: “No ya que no lo conozco”

”, concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. lo testado no tiene validez, consta David Flores

Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que actúa la contribuyente BELTRAN HERNANDEZ FAUSTINO y/o su representante legal, ya que el domicilio señalado para efectos de Registro Federal del Contribuyente se encuentra ocupado por persona distinta, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayores datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. Por lo que en términos de artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS Coahuila, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de 07 fojas

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las 09 horas, con 15 minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de SABINAS, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS DE UBICACIÓN DEL DOMICILIO (GOOGLE MAPS)



<p><i>Jose Everardo Rosales Navar</i> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>	<p><i>Juan Francisco Rangel Fuentes</i> NOMBRE Y FIRMA DEL TESTIGO DE ASISTENCIA</p>
<p style="text-align: center;"><i>Cardenas</i> C. CARDENAS FLORES ROBERTO CARLOS NOMBRE Y FIRMA DEL NOTIFICADOR EJECUTOR</p>	